



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

el Excmo. Sr. D. Gabriel de Sessar
Fusion se ha visto otra orden a D. Anastasio Onate Administrador G^{ral} de Murcia enq. pide lista a las fincas pertenecientes a la comunidad religiosas, y con su vista acordaron: Se le conteste q. en este pueblo no hay fincas algunas de otra clase
Fusion se ha visto la orden q. inserta en el Int. de Murcia en su oficio treinta y seis relativo a la venta de edificios y fincas de la corona: y en su vista acordaron se le conteste: que en esta Jurisdic. no hay fincas algunas de otra clase

Agualm. se ha visto un oficio del Sr. D. Ignacio Muñoz Presid. de la Junta Superior de Gobierno del Reyno de Murcia con fha. a once de Mayo en q. pide se remita un Estado q. acredite los esfuerzos y erogaciones servicios hechos p. esta villa desde el veinte y tres de Mayo de diez y once hasta fin de Abril o ochocientos mil ochocientos ocho hasta fin de Abril o ochocientos diez, y otra desde primero de Mayo del mismo año hasta de presente: Pensar vista acordaron: que se reforme otro Plan p. la Just. con asistencia a D. Gines de Paredes y D. Gines Jose Granados Regidores de este Ayuntamiento a quien se nombra p. Comisarios p. el efecto

Asimismo se ha visto dos oficios a D. Antonio Bayezago Comand. de la Milicia Patriótica el uno con fha. a diez y nueve de Mayo enq. consta q. la Junta Superior del Reyno le aprobó su nombram. y el otro de veinte del mismo, enq. con referencia a otros anteriores de siete y diez y nueve, expone ser preciso repartir al vecindario mil y setecientos al oficial asero p. q. con arreglo al Capitulo treinta y dos del Reglam. de treinta y ocho mil ochocientos diez p. subvenir a lo